

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado el día 1 de julio de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Septiembre 9 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

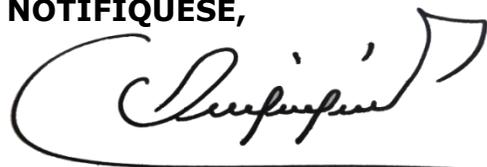
Radicado 2014 - 248
 Proceso EJECUTIVO SINGULAR
 Demandante MIGUEL ANGEL AGUILAR LONDOÑO
 Demandado JAIME ENRIQUE BASTOS TEJADA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Septiembre doce de dos mil veintidós.

Líbrese oficio mediante el cual se informe al abogado JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ RONCANCIO que teniendo en cuenta la solicitud que antecede, suscrita por él, como tercero interesado, este Despacho le advierte que la misma ya fue resuelta y que incluso le fue remitido el oficio respectivo al correo electrónico aportado, oficio y constancia de envío visibles en los consecutivos N° 8 y 9 del expediente.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 13 de septiembre de 2022.

No. 164


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16c78eafb7578e27caf3d5c69a1cf302fcae11658d47c587735e93e8b6109d70**

Documento generado en 09/09/2022 05:04:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Tercero interesado: franciscosanchezabogado@hotmail.com